

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
REFORMA DE LA DEMANDA

				FECHA DE INICIO: 26 DE FEBRERO DE 2019
MEDIO DE CONTROL Y RAD.	MAGISTRADO PONENTE	DEMANDANTE	DEMANDADO	VENCIMIENTO DEL TRASLADO
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DE CARÁCTER LABORAL 20-001-23-33-003- 2015-00199-00.	DR. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA.	ALBA MERCEDES LONDOÑO TORRES, ALIX MARÍA MORENO CÁCERES, ALFREDO ZEDÁN MARÍN Y OTROS	HOSPITAL REGIONAL SAN JOSÉ DAVID VILLAFANE E.S.E.	28/FEBRERO/2019
ULIDAD Y RESTABLECIMIENTO 20-001-23-39-002- 2017-00215-00.	CONJUEZ DR. JAVIER PÉREZ MEJÍA	ÁLVARO JOSÉ CUELLO MENDOZA	NACIÓN – RAMA JUDICIAL	28/FEBRERO/2019

CONSTANCIA: Hoy VEINTISÉIS (26) DE FEBRERO DE 2019, se publica la presente lista en la página web de la Rama Judicial., para que la parte demandante para REFORME la demanda, el cual correrá por el término de DIEZ (10) días, en virtud de lo preceptuado en el artículo 173 del C.P.A.C.A.


DIANA PATRÍCIA ESPINEL PEINADO
SECRETARIA